

Fungairiño pone a Urculo y a Cardenal como garantes de la rectitud del 'caso Sogecable'

El Supremo reclama al juez Moreno que resuelva la recusación contra Gómez Liaño

LUIS FIERRO COLPISA. MADRID

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, puso ayer al ex-fiscal general del Estado Juan Ortiz Urculo y a su sucesor en el cargo, Jesús Cardenal Fernández, como garantes de que en la instrucción del 'caso Sogecable' no se ha cometido irregularidad alguna, ni el sumario ha sido instrumentalizado en favor o en contra de intereses ajenos. Fungairiño protestó ante el juez por haber sido citado como testigo y no como imputado.

Fungairiño fue uno de los cuatro testigos que comparecieron ante el magistrado del Tribunal Supremo Joaquín Delgado, en una jornada que sirvió para poner fin a la investigación preliminar iniciada por este instructor para determinar la existencia de una supuesta conjura contra el empresario Jesús de Polanco, que habría utilizado como principal arma las diligencias que instruye el juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez de Liaño. Supuestos protagonistas de esta conspiración, como este juez o el abogado Antonio García Trevijano, reclamaron el inmediato archivo de la investigación.

Tanto Fungairiño como el fiscal de la Audiencia Nacional Pedro Rubira iniciaron su declaración ante el instructor del Supremo con una protesta por haber sido citados en calidad de testigos, y no como imputados. La queja fue el mejor apoyo que pudieron prestar a su compañero Ignacio Gordillo y a la ex-fiscal de ese órgano judicial María Dolores Márquez de Prado. El fiscal jefe de la Audiencia Nacional negó cualquier tipo de conjura, y citó a Ortiz Urculo y a Cardenal Fernández como garantes de que la instrucción del caso Sogecable no ha sido en ningún momento utilizada en función de intereses ajenos a la causa.

Fungairiño basó su negación de la conjura en el hecho de que el fiscal Gordillo se opuso desde el principio al ingreso en prisión de De Polanco cuando fue citado para prestar declaración.

Resolver el incidente

Abrió la ronda de interrogatorios Jaime Campmany, director de la revista *Epoca* y promotor de la denuncia que dio origen al caso Sogecable. El periodista reconoció que invitó a cenar en su domicilio a algunos de los implicados en la supuesta conjura, pero matizó que no cabe entender aquel encuentro como una conspiración puesto que uno de los comensales fue el propio Garzón, el primero en denunciar su existencia.

También declaró ante el juez el catedrático de Derecho Penal Enrique Gimbernat. Con él, los diez

asistentes a la comida que se celebró en el madrileño restaurante *Lur Maittea* el pasado 26 de febrero han desfilado ya ante el magistrado Delgado y han negado de manera contundente qué en aquel ágape naciese ningún tipo de conjura.

Mientras, la Sala Segunda del Tribunal Supremo comunicaba al magistrado Ismael Moreno que puede resolver el incidente de recusación presentado por el consejero delegado de Sogecable, Juan Luis Cebrián, contra el instructor de las diligencias abiertas sobre *Canal Plus*, Javier Gómez de Liaño. El Supremo afirma que el incidente de recusación es independiente de la causa penal que lleva Delgado, por lo que nada le impide resolverlo sin esperar al resultado de las pesquisas que realiza el instructor del alto tribunal.

De inmediato, Moreno admitió un recurso de Cebrián y abrió un nuevo período de prueba: no tomará declaración a Garzón, como quería el recusante, pero sí seguirá buscando en Telefónica sucesivos envíos por fax remitidos desde el juzgado de Gómez de Liaño hasta los despachos de algunos de los implicados en la supuesta conjura.



Fungairiño responde a los periodistas a la puerta del Supremo.

El Estado compra los derechos de explotación del himno nacional

COLPISA MADRID

El Consejo de Ministros aprobó ayer la compra de los derechos de explotación de la *Marcha Granadera* o *Marcha Real Española*, actual himno nacional, y de la *Llamada de Infantes*, utilizada en el ámbito militar. El Ministerio de Economía y Hacienda abonará a los herederos del maestro Bartolomé Pérez-Casas, el autor que a principios de siglo realizó los arreglos musicales de la actual versión del himno, 130 millones de pesetas más el IVA correspondiente, así como un 5% de los ingresos que se obtengan de la explotación de estas obras en concepto de derechos de autor. En el caso de que se introdujeran modificaciones, nuevos arreglos o se cambiaran compases, dicho porcentaje se reduciría al 1%.

Pese a la adquisición por el Estado de los derechos de explotación del himno nacional y la variante militar, la familia de Pérez-Casas seguirá percibiendo los citados porcentajes establecidos como derechos de autor, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, hasta que tales obras pasen a ser de dominio público, al cabo de 70 u 80 años después de la muerte o declaración de fallecimiento del autor, respectivamente.

10 millones

Desde 1942 hasta ahora, la familia del compositor venía percibiendo una cantidad única anual de 10 millones de pesetas, que le abonaba la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE). A partir de ahora los ingresos por la explotación del himno irán a parar a las arcas del Estado.

El secretario de Estado de Comunicación, Miguel Ángel Rodríguez explicó que tras el acuerdo adoptado por el Gobierno, el himno nacional pasa a ser «patrimonio de todos los españoles». «Antes —recordó— cada vez que sonaba había que pagar derechos de autor». Tras la compra de los derechos de explotación del himno —en origen una marcha granadera del reinado de Carlos III— y de la versión militar por el Ministerio de Economía y Hacienda, será el departamento de Educación y Cultura el encargado de administrarlos de forma concertada con la SGAE.

Aznar y Pujol cerrarán en una próxima cita el acuerdo sobre los Presupuestos

M. IGLESIAS COLPISA. MADRID

El presidente del Gobierno y el de la Generalitat se reunirán en los próximos días en La Moncloa para puntualizar los últimos detalles y cerrar el acuerdo sobre los Presupuestos del Estado que han iniciado ya su tramitación parlamentaria, según anunció el secretario de Estado para la Comunicación, Miguel Ángel Rodríguez. José María Aznar y Jordi Pujol tendrán que analizar las consecuencias que para las cuentas públicas va a tener la sentencia de la colza, por la que se obliga al Estado a pagar una indemnización de medio billón de pesetas a las víctimas de la

intoxicación. El portavoz expresó la «satisfacción» del Gabinete por la conclusión del procedimiento judicial y aseguró que el Ejecutivo «hará frente a sus obligaciones» aunque aún no ha empezado a estudiar de dónde se va a sacar el dinero para la indemnización.

«La satisfacción del Gobierno obedece al hecho de que los afectados por la enfermedad y sus familiares han concluido un largo camino por los tribunales que ha durado 16 años, según explicó el secretario de Estado para la Comunicación. Miguel Ángel Rodríguez anunció que «el Gobierno cumplirá la sentencia y hará

frente a las obligaciones que le correspondan» pero aseguró que todavía no se han hecho los análisis correspondientes para buscar el dinero que permita hacer frente a los pagos. «La Justicia ha dicho que entre todos los españoles tenemos que pagar esas indemnizaciones, es decir, que el dinero saldrá de los Presupuestos», afirmó.

El secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro, admitió que el pago de la indemnización es «una complicación» en el proceso de elaboración de las Cuentas del Estado ya que habrá que hacer frente a los pagos «en un tiempo no demasiado largo».